



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de *Mayo* de 1993.-

Modificar la resolución N° 740/93 en el sentido que donde dice escribiente deberá decir oficial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION